



RESOLUCIÓN 21/2022

Con fecha 5 de enero de 2022, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro de pala cargadora de ruedas y el mantenimiento preventivo. Expediente 2022/SCON-AIU/000001”.

El valor estimado ascendió a 200.000,00 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación máquina: 180.000,00 € IVA excluido.
- Importe de licitación mantenimiento: 20.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de enero de 2022, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Comercial Perez de Maquinaria, S.A. (COPERMA)
- Maquinaria Navarra, S.A.
- Reyvena-Serviteco, S.L.

El 1 de febrero de 2022, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, la Mesa de Contratación acordó admitir a la licitación a las empresas que habían presentado oferta, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres B y se encomendó el análisis y comprobación del cumplimiento de las características exigidas en el pliego a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

El análisis y comprobación de la documentación presentada en el sobre B- Documentación Técnica se recoge en el informe de fecha 21 de febrero del Jefe de Vertido del CTRU de Góngora de SCPSA. Se adjunta el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

Con fecha 22 de febrero de 2022, la Mesa de Contratación acordó validar el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos propuesto por el Jefe de Vertido del CTRU de Góngora de SCPSA y excluir las ofertas presentadas por las empresas Maquinaria Navarra, S.A. y Reyvena-Serviteco, S.L. por no cumplir los productos ofertados las características técnicas exigidas en el Anexo V del Pliego Regulador.

Con fecha 22 de febrero de 2022, se procedió a la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente y se encomendó el análisis y el informe de valoración de las proposiciones valorables automáticamente de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.



El análisis y el informe de valoración de los otros criterios valorables automáticamente se recoge en el informe del Jefe de Vertido del CTRU de Góngora de SCPSA de 22 de febrero de 2022, que se adjunta.

Con fecha 23 de febrero, la Mesa de Contratación acordó validar el informe de valoración de los otros criterios valorables automáticamente propuesto por el Jefe de Vertido del CTRU y la valoración del sobre C. La empresa ofertante y los importes ofertados se recogen en el Acta de valoración de proposiciones valorables automáticamente y Propuesta de Adjudicación que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, ha resultado que la oferta presentada por la empresa Comercial Pérez de Maquinaria, S.A., ha sido la que mejor relación calidad - precio presenta. La empresa Comercial Pérez de Maquinaria, S.A ha presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación de la licitación, tal y como se indica en el informe de 7 de marzo de 2022.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Suministro de pala cargadora de ruedas y el mantenimiento preventivo. Expediente 2022/SCON-AIU/000001" a la empresa Comercial Pérez de Maquinaria, S.A, con 70,82 puntos sobre 100, por un importe de 167.897,03€ IVA excluido para el suministro de la pala cargadora y de 11.536,12 € IVA excluido para las 6.000 horas de mantenimiento, lo que supone un importe total de 179.433,15 € IVA excluido y una baja del 10,28% respecto al importe de licitación.

2.- REQUERIR a la empresa Comercial Pérez de Maquinaria, S.A. para que, transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)